



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-004-2020-00209-01
DEMANDANTE: JEIMY CATHERINE ARCILA MONTOYA
DEMANDADOS: PORVENIR S.A. Y OTROS

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por las demandadas PORVENIR S.A. y SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. contra la sentencia dictada por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira el 29 de agosto de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada